

NUM.

EL CONDOR



DE BOLIVIA

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo.
Para amarlo es necesario conocer sus vicios.

Chuquisaca: Jueves 26 de Julio de 1827.

ESTERIOR

REPUBLICA ARGENTINA.

Tampoco hemos tenido en este correo mas que de Salta, en las que se dice, que los gobernadores Quiroga e Ibarra, con 1300 hombres, estaban á la vista del coronel La-madrid que tenia 600. Estos, dicen las cartas, son tropas regladas, y aquellos jente colectiva, ó como se llama vulgarmente, montoneras. Ha habido varios encuentros parciales, sin otro resultado que el matarse los hombres por sostener personas y no cosas que deprecian. Nos irritamos al observar el extravío de nuestros hermanos, y la injusticia con que siempre tienen alzado el bierro fraticida.

Pero los correos, señores, los correos que tienen que ver con las desavenencias de ustedes? Consideren el perjuicio que hacen al comercio, y aun á la correspondencia familiar. Por otra parte los que son curiosos, desean saber cuanto pasa en el mundo, y ustedes les pruban de recibir papel á estranjeros, por que siempre ensian. Tristo cosa es que pudiendo tener noticias de Europa, por Buenos Ayres, en setenta dias, carezcamos de ellas, y solo las recibamos por Bogotá ó por Lima, que es la vida perdurable. Sabemos que algunos de los adelidos de la guerra intestina, que hay en las provincias argentinas, son jente que no conocetti la 6, y por lo mismo nos parece que no leerán el Condor, mas si lo oyeren leer, les rogamos, por los que á ellos toca el que concluyan sus desavenencias que ya dujan mas de lo que de esperar era de jente racional, y por lo que á nosotros atane: el que dejen pasar la correspondencia que venga á Bolivia.

Hicimos una carta de Salta que la escuadra argentina ha sufrido un descalabro: pero que el ejército republicano ha obtenido un nuevo triunfo sobre el brasileiro.

—o*o—

DICIPLINA ECLESIASTICA.

Confirmation y Consagracion
de los Obispos.

ELEJIDOS los Obispos, se presentaban al Metropolitano, el cual formando Concilio con los sufraganeos examinaba las cualidades del nombrado, y le consagraba sin intervencion de Roma. El Concilio 4.º Tarraconense celebrado en el siglo 4.º previene que el metropolitano haya de ordenar á los Obispos. (1) El Papa Hilario, que floreció en el 5.º siglo, en carta á los de Tarragona mandó que no se consagrará á alguno sin noticia del Metropolitano. El Concilio Toledano 4.º celebrado en el siglo 7.º encargó á este y á tres sufraganeos el examen de las prendas del elegido (2); el 12 de la misma ciudad declara Obispo al que nombre el rey y apruebe el de Toledo (3); los cánones de la colección de Martín Bracaraense dejan á los Obispos el fallo de las elecciones que hacia el pueblo (4); los de Oviedo de 867 consagraron á Hermenegildo por Arzobispo de esta ciudad: en 906 los del Compostelano hicieron lo mismo con Cesario: en 908 el Arzobispo de Narbona consagró al Obispo de Ausona; y en 1047 el Metropolitano Herrégao con-

firmó al Obispo de Roda y le tomó el juramento de obediencia. [5]

Aunque en el siglo 12 los Pontífices Romanos comenzaron á atraer á sí la confirmacion y consagracion de los Obispos, aunque en consecuencia Alejandro III. en carta á los de Tarragona inculcó la necesidad de acudir á él para la confirmacion, el mismo en 1116 previno al Cabildo de Pamplona, que eligiera su prelado, enviando el acta de nombramiento al Metropolitano. Habiendo admitido el Papa en 1199. la renuncia del Obispo de Urjel, previno al Cabildo que procediese á hacer nueva eleccion y al Metropolitano que la confirmase (6). Esta conducta incierta nos descubre la inseguridad con que caminaba la Curia, la cual se veia precisada á alegar á los mismos á quienes trataba de oprimir.

En el año de 1137 los canonicos de Zaragoza pidieron al Arzobispo de Santiago, que consagrara al Obispo que acababan de elegir (7); y aunque el legado del Papa le habia prevenido lo mismo en 1124 con respecto al de Burgos, no lo realizó hasta haberlo tratado con el Concilio (8). Prueba de la ninguna autoridad que para el caso se reconocia en Roma. El rey pidió en 1134 al de Santiago que consagrara al de Salamanca por él nombrado (9); y el de Toledo reprendió en 1124 al de Compostela por haber consagrado al de Avila, en atencion á ser sujeto elegido por quien carecia de derecho. Todos estos datos descubren el derecho indisputable que en España tienen los metropolitanos para confirmar y consagrar á los Obispos; derecho que se conservaba en los siglos 13 y 14 como se echa de ver por la ley 18. tit. 15. partida 1.º: y como lo comprueba 1.º la disculpa que el Papa Inocencio IV. dió al Arzobispo de Toledo por haber consagrado en 1247 al Obis-

(5) Véase la luminosa obra del Sr. D. Joaquín Villanueva sobre el juramento de los Obispos.

(6) Véase la despedida de la curia Romana de el mismo.

(7) Flores id. tom. 19 paj. 323.

(8) Histor. compostelan. lib. 2. cap 70

(9) Id. cap. 35.

po de Osma; 2.º el juramento de obediencia al metropolitano que 1207 prestó Ascaron, Obispo de ragona, apesar de haber con Roma el atentado de prevenir aquel que le consagrarse como tuviera facultad de hacerlo; y la confirmacion de Pedro de Telles hecha por el Arzobispo Tarragona en 1248, con Inteligencia de la Curia. En 1301 D. Ga Perez, Obispo de Jaen, fué comado por el Arzobispo de Tol queien prestó el juramento de diencia como era entonces cost bre; y lo mismo sucedió en 1 con el Prelado D. Gutierrez Te [10]. Los Obispos españoles ebieron en Trento, "que los Obis no dejaban de serlo aunque no civieran la confirmacion del P y el rey Felipe 5.º amenazó Papa Clemente XI. con que las firmaciones de los Obispos de España como antes de las reser. "Quien no creeria" esclama e bio Villanueva, "que iba á cr ya libre la iglesia española go de la Curia?" Pero este in table derecho de los metrop quedó enervado por la t de la autoridad temporal di duje Roma, dejándole el p ento de los prelados, y q aquella con las confirmaciones engruesan su erario, y reali poder, á costa de la autorida vina del Obispo, y de la pública.

Traslaciones de Obispos.

Aunque la legislación jenet la Iglesia reprueba las traspor nes de los prelados de unas á otras, que hoy se hacen co pensa de Roma, la cual tiene cultad de relajar los cánones, España se contentó con declarar las las que se hicieren sin la aut competente, prueba de la libertad ha disfrutado, y del ejercicio de sus funciones en que han a sus prelados.

El Papa Hilario, en carta á Tarragona, reprueba sus tras nes, al paso mismo que los ca do la Iglesia española, conte en la colección de Martín Brae

(10) Jimena Historia de Ja 231. y 233.

- [1] Can. 4.º
- [2] Can. 19.
- [3] Can. 6.
- [4] Can. 12.



condenando solo por capricho, por una, y sin intervencion alguna, uno jue del otro muchas traslaciones realia en península, hasta los sis cercanos á nosotros, sin in- tencion de Roma demuestran lo ella sé firman. Depuesto en el 693 Sisberto, Obispo de To- el rey eligió para sucederle de Sevilla, y el Concilio con sentimiento del clero, y del pue- lo aprobó, pasando á ocupar ella silla, y el de Braga la que dejaba [12]. En el concilio de la misma Ciudad, se aproba- las siguientes traslaciones: á To- el Obispo de Sevilla, á Sevi- el de Braga, y á esta el de Por- al; añadiendo los padres la si- ente clausula, que prueba la culpa aaria con que procedian; *pon- ti- subrogamus, ac perpetua sanctione inquemque in proefatis soedibus con- amus* [13]. En el siglo 10 los cianos de la Iglesia de Santiago garon al Obispo de Lugo que pa- á aquella silla; y los anales de nacion están llenos de traslacio- de prelados hechas en todas las cas sin conocimiento de Papa.

la del Papa al Presidente de la Re pública de Méjico.

Todos los periódicos de Euro- han dado publicidad á la sigui- Carta que el pontífice romano dirijido al Presidente de los Es- Unidos Méjicanos.

Hemos recibido con la mayor sa- deion la carta que nos habeis do con fecha del 30 de Octu- del año próximo pasado y los mentos adjuntos. Vuestra cons- en la fe Católica, y la vene- que profesais á la Silla apos- os recomiendan en tanto gra- os, que os colocamos con ra- re los hijos de J. C. En cu- afecto que manifestais á nu- persona, y los sagrados emble- por los cuales nos prometeis ar nunca de sostener la Igles-ivid persuadido de que hemos esta manifestacion con extraor- io placer, y de que pedimos á os inspire, y os ayude en esta sima determinacion. Entre tan- en prenda de nuestro amor, amos nuestra bendicion aposto- no solo á vos, sino á todos los ceanos.

Dado en San Pedro de Roma, de Junio de 1825, año segun- de nuestro Pontificado.

(Firmado) Leon XII.

Todos los buenos Católicos de- ver con satisfaccion que el Pon- Romano sigue aquel precepto la sabiduria divina: *sapientis est ire consilium*. S. S. en su famo- neiclica de 24 de Setiembre de 1, dirijida á los Arzobispos y

1) Canones 5 y 9.

2) Car. 12. Conc. Tolet. 12.

3) Morales, opusculos Tom. 3. pág. 117.

Obispos de las Iglesias metropolita- nas, y Catedrales de ambas améri- cas, islas adyacentes y filipinas, lejos de tener una opinion favorable de las nuevas ideas que se han propagado en aquellos países, se quejaba de los grandes perjuicios que resultan á la Religion cuando desgraciadamente se altera la tranquilidad de los pueblos: y por alterarse la tranquilidad de los pueblos S. S. entiende romper el yugo de la opresion, y negarse á obedecer á una autoridad injusta y violenta, puesto que el único remedio que hallaba para talvaña calamidad, era que los Obispos se dedicasen á ensalzar entre sus greyes las augustas y distinguidas cualidades que caracterizan á nues- tro muy amado hijo Fernando, cuya sublime, y sólida virtud, &c.

El Sumo Pontífice, á pesar de su infalibilidad, conoce ahora que se engaño de medio á medio en el concepto que se habia formado de la re- volucion americana. Ya echa de ver que puede haber constancia en la fe católica, y veneracion á la Silla apostólica, en aquellos, que mantie- nen una opinion muy diferente de la de S. S. sobre las augustas y distin- guidas cualidades, sublime y sólida virtud de Fernando. Ya recibe con satisfaccion las muestras del afecto de los que pocos años hace mi- raba como enemigos, y aunque el Presidente Victoria no ha merecido todavia que el jefe de la Iglesia ca- tólica le dé el titulo de mi muy ca- ro y amado hijo, creo que podrá consolarse de esta pérdida, si consi- dera que el mismo Pontífice lo colo- ca en el número de los hijos de J. C.

En cuanto á la impresion que este documento habrá hecho en el gabinete de Madrid, no creo que haya sido muy satisfactorio ni agrada- ble. Si como no se puede dudar, todavia se sueña allí en planes de sumision y reconquista, la bendicion Pontificia echada á los mejicanos, y los ruegos á Dios para que inspire al jefe de su gobierno, no deben sonar muy bien en los oidos de la le- gitimidad. Una nacion bendita por el Papa, y un jefe inspirado por Dios, deben ser, á los ojos de los católicos, formidables enemigos en caso de verse atacados por opresores injustos.

Como quiera que sea, S. S. ha obrado con acierto y madurez, re- tractando indirectamente la fulminan- te enciclica, que tan victoriosamen- te ha respondido un docto mejicano. Sea cálculo, sea espíritu conciliador, sea deseo de estar bien con todos, la carta de Leon XII al jeneral Victoria es absolutamente incompati- ble con los principios exclusivos, que los monarcas aliados han toma- do por base de su conducta desde la caida de Napoleon, y de que se han hecho tantas aplicaciones practicas desde el año de 1820 en las naciones meridionales de Europa. Quizás S. S. sin separarse de esta creencia po- litica, ha creido que solo se entien-

da con este en- que be rejir en el en caso de puedo ménos Confes- de ha bido concilia- estrameta- sus inte- reses con el sistema de los cortes europeas.

De los rueldes de los Monarcas Europeos.

Rusia (pesos duros) , , ,	6,900,000.
Francia, , , , , , , , ,	6,400,000.
Austria, , , , , , , , ,	6,000,000.
España ad libitum.	
Prusia , , , , , , , , ,	2,000,000.
Gran Bretaña , , , , , , , ,	4,200,000.
Países Bajos , , , , , , , ,	1,100,000.
Nápoles, , , , , , , , ,	900,000.
Portugal , , , , , , , , ,	600,000.
Baviera , , , , , , , , ,	1,200,000.
Wurtemberg, , , , , , , , ,	210,000.
Baden , , , , , , , , ,	500,000.
Hesse Darmstadt , , , , ,	400,000.
Weimar , , , , , , , , ,	300,000.
Oldemburgo , , , , , , , ,	60,000.
Otros Estados de Alemania	2,600,000.
Cerdeña, Estados Roma- nos, Toscana, Parma, Modena y Luca , , , ,	2,200,000.
Dinamarca , , , , , , , , ,	425,000.
Suecia , , , , , , , , ,	300,000.

Correo Literario.

INTERIOR.

VEINTICINCO DE JULIO.

Alla cerca de las anchurosas playas del atlantico, vio tal dia como hoy la luz primera, el ilustre Americano que con su pluma y su espada habia de darle á la tierra amedrentada del nuevo mun- do, paz, libertad y ventura. La afatu- nada Caracas vió nacer el 25 de Julio al hombre insigne, cuyas proezas asombran la edad presente, y dejaran atonita á la posteridad. Simon Bolivar, joven, muy joven aun, jura librar á su patria de la tirania. Los jefes tutelares de la li- bertad que ecsaltaron el brio de los Bol- tos y de los Catorices, ecsaltaron el suyo; y desde la cima del monte sagrado de Roma, voló á las llanuras de Venezuela; donde á poco hizo resonar el grito sa- crosanto de libertad á la América, y de muer- te á los tiranos. Habil negociador en Londres, y esforzado guerrero en los campos de batalla, bien pronto se atra- jo la admiracion de sus compatriotas, que le invistieron con el glorioso título de Libertador. Título que el valiente Ca- raqueño merecia tambien como en otro tiempo el arrojado Tebano. Bolivar se lanzo en medio de los peligros cual Pe- lopidas; cual Pelopidas, vencio muchas veces á los enemigos de su patria; pero Bolivar escedio al Libertador de Tebas, porque dio ecsistencia y libertad á otras Naciones.

Bolivar peleando siempre, ora con próspera ora con adversa suerte, jamas dejo de llevar en su corazon los dioses penates. Con ellos recorrio las llanuras, surco los mares, y trepó los mas encum- brados montes (*) el los ha vuelto al

(*) Hay una cosa singular en las haza- ñas militares del Libertador, y es: que casi pérdida Venezuela y con un corto número de valientes, atrabezo muchas cordilleras y paramos, hasta que llego al pantano de

seno angusto de la patria, donde reposan tranquilos al lado de su finado defensor.

¡Venturoso mortall recibe en el día de tu nacimiento las benedicciones de un pueblo que sacaste del Caos, para que se elevase a la dignidad de Nación libre y soberana. Bolivia no olvidará jamás cuanto debe al padre de la patria, y sus hijos, todos, sin ser ingratos, no dudarán de tener delante de sus ojos las virtudes de su Libertador y los inmensos beneficios que le ha debido.

Si nuestra débil voz llegase, Señor, a los lares paternos donde reposas tranquilo y gozoso, al ver concluida la guerra, y calmado el torbellino de las pasiones enconadas, si llegase, os rogamos el que no os ofendáis nunca, que dijisteis con un motivo, solemnemente hablando de Bolivia, que ella era la patria de vuestro corazón y de vuestro nombre.

MOJIGANGAS, DOMINGUEJOS, &c.

El texto de este artículo naturalmente produce la idea de que va a hablarse de alguna corrida de toros, ó de los carnavales; en que las mojigangas, salen a divertir al populacho y a costear la irrisión de los espectadores. Más a nuestro pesar es para criticar las ridículas figuras que son en nuestro país siempre los adornos de las mas solemnes ceremonias religiosas.

Siendo la religion de instituto divino inspiró en todos sus actos, cierta deferencia y respeto que rechaza toda clase de aparato, que no tenga por objeto la solemnizacion de sus fiestas. Así es que venimos a los sacerdotes del altar fuera del círculo de la Iglesia, revestidos de una natural seriedad y circunspeccion, que demanda su ministerio. Cuando el cristiano entra al templo del Dios verdadero se postra con devocion, y con el alma llena de humildad dirige sus preces al supremo creador. Hasta el pagano con un fervor de reverencia se presenta ante el objeto de su idolatria. El esclavo ante su amo se conduce sumiso y no atreve a deslizarse. En fin el débil ante el poderoso baja los ojos, y le rinde sus homenajes.

¡Cuán contrarios pues son al realce de las fiestas religiosas los dominquejos y danzantes que a cada paso se nos presentan en ellas! No se escandalizarían todos si alguien se pudiese reír a carcajadas en la celebracion del santo oficio de la Misa? No sería escocerado aquel que osase profanar el santuario de la Divinidad con mofas y blasfemias? Son en nuestro concepto igualmente escandalosos los monifatos de que tratamos. Puede haber cosa mas ridicula que en medio de la funcion del Corpus se presenten indios estrabagantemente vestidos, dando brincos y saltos, que solo llaman a la risa? Puede haber objetos mas indecentes ni impropios que las mojigangas que festejan a las procesiones de nuestra Señora con hábitos irregulares, y cargados por indios que jeneralmente están brutalmente ebrios? El tifo de la chicha no es el principio que agrada a Dios, ni las estrabagancias los sacrificios que exige de sus devotos. Un corazón puro y una ofrenda sincera es

el holocausto que mas complace al todo poderoso.

No tan solo son moralmente perjudiciales los Dominguejos; tambien lo son políticamente; pues un indio que sale de mono en una procesion, suda buenos di para pagar ya el alquiler de sus vestidos bonitos, ya para satisfacer la patente, ó bien para el gusto de su divina borrachera, que quiza le trae enfermedades, de que cuando muy bien sale, es pagando al médico y a la bótica. En prueba de esto el Congreso sabiamente impuso una contribucion fuerte a todo aquel que use háblitos estrabagantes. (*)

Quando tomamos la pluma para censurar semejantes abusos, es en la persuacion de que los sacerdotes juiciosos y amantes de dar brillo a la religion que administran, ansian tanto como nosotros mismos la abolición de aquellos desórdenes. Enorabuena que los templos del culto estén adornados de lo mas costoso, bien que los altares jiman bajo el peso de joyas preciosas y que los vasos sagrados sean de los mas ricos. Pero tambien es injusto y ridiculo que al Dios de los cristianos se le festeje con el bullicio de las tabernas y con las mofas de los Bacanales. Esperamos pues que los eclesiásticos Bolivianos, que han dado tantas pruebas de un verdadero deseo de reformar los abusos que aun oscurecen la religion pura de Jesucristo, prestarán todos sus esfuerzos a fin de destruir absolutamente las mojigangas, que son el desdoro de las fiestas de la Iglesia.

INQUISICION.

La carne se desune de los huesos, el corazón lora gotas de sangre, y el alma se contrista, al recordar solo, las atrocidades de este tribunal execrable. Desde su fundador, hasta el último inquisidor, hicieron su deleite en sacrificar victimas, y ver humear la sangre humana. Antropófagos, y no ministros de un Dios de paz y caridad, eran aquellos malvados; sacerdotes de Moloc ó de Vitzliputzli, (*) y no del Crucificado. Sigalos hasta mas alla de la tumba, las maldiciones de todos los hombres compasivos.

Era una de las ocupaciones de los inquisidores (amás de la de quemar) el buscar libros, que no estaban en consonancia con su sanguinaria institucion; los que solian arrojar a las llamas sin otro exámen que el titulo del libro, ó el nombre del autor. No eran los inquisidores jente de letras, como pueden verlo si gusta el curioso lector, en una obrita titulada *La inquisicion sin mascara*; sin embargo, todos los años daban al público un largo espurgatorio de libros preciosos, y que servian como de índice a todos los hombres estudiosos; pues decian, en el hecho de prohibir la inquisicion, algo bueno tendrá: cosa alguna ven no esucta, por que los inquisidores solian, prohibir un libro que nadie compraba y que estaba apolillandose en las librerías, todo con el fin de que se vendiese. Gracia a la batalla de Ayacucho que nos libro del santo tribunal, del santo oficio, de la santa inquisicion; pero no nos ha librado de cierta inquisicion que no sabemos si llamar paternal, ó casera. Los muchachos, como es natural, buscan con ansia los libros moder-

(*) Todavía nos parece muy corta; y esperamos que la proxima Lejislatura les apretará mas la mano, como tambien a las troníferas camaretas y cansados repiques; pues para la reforma de los abusos no hay remedio mas eficaz, que el rascar los bolillos.

(*) Dios de los antiguos mejicanos; y de quien creian que comia corazones, y en cuyo obsequio sacrificaron una vez docientos mil infelices.

nos, y preferen, por ejemplo, de Holbac a la de Boland, el de la 5.ª vez ilustrado de los padres, que de can: que sus hijos dan, sino lo que ellos aprenden: buscan y rebuscan, y en do algun libro empastado en 8.º, sin más averiguacion, fuego, y una folpa al muchacho el mejor modo de convencer a los benes que suelen ser un tantito curiosos, investigan la de la irritacion de sus padres, y a guan que... que... (otro día lo braremos) que un quidam, ac quémazon y los golpes, por que un tono de santo padre, y el terio del padre santo. Tod los modernos son pecaminosos, aurium ofensivo: no permito, hijo los lea, y si le encuentra al fuego con ellos. El momento se convierte en que

Entendámonos, señ que VV. sean, entendámonos do los libros? Los entiendo, han ditado con atencion su contenido, ciso es no preocuparse, y lo que seran racionales, y no como autóm. No hay que imitar a los inquisidores, mas de cuatro veces condenaron un bro, solo por que no lo entendian. No querramos el que nuestros hijos eduquen en la ignorancia en que nosé finios educados; y que es preciso fexemos, aunque nos cueste trabajo. Dejad volar el entendimiento de los benes, sin temor de que se extravíen, pues como se ilustran, ellos entrarán el camino de la rectitud, que es en Chuquisaca y en Londres, en R y en Washington. No nos suceda la educacion, lo que a algunos pa indiscretos con sus hijos pequenue que afuerza de curarlos y guardarlos viento, los matan.

No queremos decir por esto el, a los jóvenes se le permita la lectur ciertos libros, que puedan corrompe moral, ó relajar sus costumbres. N de eso: la virtud en eso como en esta en el medio. Mas los padre preciso en tales casos, que insinuen, sejen, amonesten, ensenen y convenga. Pero quemar los libros, sin castigar a los hijos! Tal procede indigno de un hombre de razon. Nosotros queremos que se obra en razon, cuya senda extravian por interes, ó por ignorancia. Ten plagas son la ignorancia y el inter

POLICIA.

Observamos con el mayor gusto actividad que se ha advertido en la de capital, en este mes. Vemos las ca limpias, el alumbrado regularmente do, y sabemos que se persigue a los entretenidos. La plaza del mercado lanta considerablemente, y se trabaja la principal.

Sentimos un placer cuando tene que tributar elogios, como lo hacer hoy, y quisieramos el que ningún fun nario público diese jamas motivo censurado de omiso en el cumplimiento de sus deberes. Mas el que lo sea, dra paciencia, y sufrirá el que lo di mos, aunque con la moderacion que nemos de costumbre.

(*) En el año de 1818, no mas, le presentaron la Corona a un calificador del santo oficio, dos nes de libros: los examinó con el pulso y madura el asunto oculto, y al llegar a la obra de matem cas de Lacroix, llamaron su atencion calificadora signos algebráicos; y dijo: estos garabatos deben hereticos cuando yo no los entiendo, los tachare y así lo hizo. Cuantos mas hechos podriamos parecidos a esto, y aun mas bestiales.

Vargas, donde, el mis mo 25 de Julio, gano batalla de Ayacucho. Los de Boyaca, y se sueltas gano tambien la de Boyaca, y se libertó toda la nueva Granada. Puede verse por tanto con propiedad, que el 25 de Julio, día del nacimiento del Jeneral Bolívar aseguró su independencia Colombia.

una carta de Cochabamba que se asegura que la policía hermosa ciudad, también de mejoras diarias, lo que es digno de publicar. Permitirán los Intendentes el reglamento de la colección oficial n.º 23 de 24 de Junio del año anterior, de modo no ignorarán sus deberes, sean cuando, y en que casos han de actuar con energía, y de que tanto se esta en todos los países del mundo, a conducir a los discolos, por el camino de la ley.

JOAQUIN LEMOINE A SUS ACREEDORES.
Un mercantil medianamente considerable, y repentinamente todo por la revolución, debió por dejar pendientes deudas y pasivas. Al fin de aquella, unos deudores y negativas ros a pesar de la honradez de que unos se precian, las primeras que se dan la suma de veintemil pesetas han desaparecido, sin poderse pagar a los renuentes por la pérdida de mis libros de caja y de la por parte de mis papeles, de diez años de trastornos, agitacion, ausencias y desgracias continuas. Despues de los padecimientos mi familia, nada, nada ha angustado tanto mi corazon como las deudas. Insolutas por tanto tiempo, acian mis acreedores de haberes, mi honor empañado, padecía quitado a pesar de la delicadeza y recato de mis sentimientos. El mundo entero sabe que toda mi fortuna se disipada como el humo. Saqueos, cueros y una parálisis absoluta mi industria me pusieron fuera de la posibilidad de cubrir mis créditos. El mundo mismo me hace a mi conducta, si en el orden de las es una cuestion que acada decide segun la opinion que ha dado en la sagrada lucha, en el moral tengo el santo orgullo de merecer la menor tacha. No podra pues negar que mis pérdidas las ha causado la revolucion de los vicios. Sin embargo, mis acreedores deben ser cubiertos, y mi delicadeza lo ecsije mas que la justicia.

Un destino debido al gobierno pues de tantos padecimientos y gracias sostener una crecida y de familia, no puede sufragar a apenas basta a cubrir necesidades de tan dilatada serie de años. Estas circunstancias de afliccion, Patria deja oír su voz consoladora: sus representantes y su gobierno compadecidos de tantos males ridos por sus hijos en su obsequio, curan cicatrizar llagas tan dolorosas. Una ley los llama a ser indemnizados de sus pérdidas. Yo he testado al gobierno: lo protesto bien a mis acreedores que sola consideracion a ellos, pudo hacer renunciando el bochorno que causa un desinteresado patriota, ocurra a recibir la indemnizacion. Con esta ley he obtenido; y si las cir-

cunstancias del crédito naciente de la Patria no hiciesen bajar tanto el valor de su crédito, sin duda ella sola basta a satisfacer a todos de sus haberes pendientes; mas esta baja es tal, que reducida mi indemnizacion a dinero por su valor real, solo produciria una pequeña parte de aquellos. En este supuesto ruego a mis acreedores, cuyas deudas quedaron insolutas el año nueve, se diguen ocurrir por si a sus apoderados, en virtud de documentos suficientes, a tratar y tranzar sobre sus créditos. Chuquisaca 16 de Julio de 1827.

Joaquin Lemoine.

COMUNICADOS. SEÑORES.

Haganme VV. el favor de insertar en su papel, la siguiente.

RECETA.

Para los fumadores de tabaco.

Lavandose con agua fria o tibia de cualquiera pila, quebrada o rio, se quita el detestable olor que deja el tabaco en las manos a los que no se las lavan despues de fumar. Se publica esta receta por que con la costumbre de dar la mano en los saludos, este mal olor se comunica a los que no usan el tabaco.

Soy de VV. atento servidor.

Un aprendiz de medicina.

OTRO.

Señor Editor del Condor.

ENTRE las acertadas medidas que ha adaptado nuestro sabio liberal Gobierno para la ilustracion y bien de Bolivia, promoviendo en todas partes la ensenanza de las ciencias y las artes persiguiendo los vicios, y desterrando el ocio, vemos con gran placer el que ha resultado de la escepcion de portes de estafeta en todo impreso. Con tal medio sabemos con prontitud y economia mucho de lo que ocurre en nuestro continente, en lo político, militar y científico. Deseamos, pues, que este beneficio se hiciera extensivo a conceder igual escepcion a todos los impresos de papeles de música: de esta ciencia encantadora que produce las delicias del corazon humano, civiliza los pueblos, y perfecciona insensiblemente los vínculos mas estrechos de la sociedad. Asi lo practican las naciones de la culta Europa; pues las obras de Lolli, primer violin de la Zarina de Rusia, impresas en S. Petersburgo, se recibian en Lisboa; y las de Pleyel, dadas a luz en Nápoles, pasaban a Stokolmo, libres de conduccion de muchas estafetas, por las que pasaban atravesando Reynos y Repúblicas; y al querer verificarlo nosotros conduciendo las obras del inmortal D. Pedro J. Menes Abrill, [Tirado], desde Arequipa, a las que ya se imprimen en Lima, no encontramos en años enteros quien quiera traerlas; y cuando las condujera el correo, seria mayor su costo que el de su precio intrínseco, lo que priva a nuestra República del mas delicioso elixir del alma. Y mientras carecemos aqui de nuevas composiciones filarmónicas, (de que preveemos abundará en breve Bolivia por la proteccion incansable del Supremo Jefe), por la total carencia de conductores desde países remotos, y porque desalienta al mejor, aficionado al valor de su porte por la estafeta, pribandonos de cantar las mejores obras, dedicadas a los triunfos de nuestros Libertadores,

felicidad y glorias Americanas, damos mos de la filantropia del gobierno, que oira la debil voz de un Boliviano, mirador constante de sus constituciones de su país, y atento servidor de quien espera lo publique en su digno y fiable periodico.

COLOMBIA.

Las cartas venidas por el correo de ayer anuncian el término final que ha tenido Bustamante y sus secuaces en la invasion al Sur de Colombia para trastornar allí el orden público.

Antes insertamos la nota del Intendente de Cuenca al de Guayaquil participandole la prision de Bustamante. El batallon Rifles que este tenia, se unió al batallon Quito con que el Jeneral Flores observaba desde Riobamba las operaciones del resto de la division que desde Guayaquil se dirigia a Quito. La mayor parte de las tropas de esta, se incorporó a la division del Jeneral Flores abandonando a los escuadrados que se les pusieron en Lima y que pretendian trancionar a su patria desambrandole los departamentos del Sur. El Jeneral Flores con todas estas fuerzas y el batallon Ayacucho ha entrado en Guayaquil restableciendo las autoridades y el régimen Constitucional. Estan en prision y juzgandose aquellos oficiales que arauditaron los movimientos de la 3.ª division en Lima, y que han invadido al Sur.

A la 2.ª division auxiliar a Bolivia de la serie satisfactoria la conducta del unico cuerpo de ella que ha tenido parte en tales sucesos. El batallon Ayacucho que salió de la Paz a fin de Abril se dirigió a Guayaquil, y sabiendo en sus costas los desordenes de la tercera division, evitó todo contacto con ella, y se puso a las órdenes del Jeneral Flores. El comandante Ancozogu, se ha conducido como un oficial que sabe sus deberes. Cabe a todo esto a Bolivia el placer de que el primer cuerpo auxiliar que ha regresado a su patria, pruebe la moral del resto de sus compañeros de armas, y el sentimiento nacional de que crean alianza.

PERU.

Las noticias de esta República, segun a la verdad satisfactorias. Las cartas de la capital que avanzan a 27 de Junio están llenas de temores y ansiedad: anuncian alborotos, y presagian una revolucion de las tropas contra el Presidente elegido y contra el Congreso que lo ha nombrado. No podemos permitirnos que esto suceda; por que ello justificaria muy poco patriotismo en los autores de tal atentado contra una Representacion Nacional que se ha dicho ser tan poderosa.

El Congreso Peruano ha ocupado muchas de sus sesiones en pequeñas comisiones de comisiones que apenas tocaban a la Prefectura del departamento (1). Esto querria decir perder tiempo, vino fuera mas. Pero ha llamado nuestra atencion el proyecto presentado por una comision del Congreso para una ley de élites que buenamente puede llamarse de proscripción. Dijo el artículo 1.º: "A ningún ciudadano se le permitirá de hoy en adelante por sus opiniones políticas, manifestadas de obra, de palabra, o por escrito, desde que principió la guerra de la Independencia hasta la promulgacion de esta ley." Luego esta misma ley al que excluyendo del olvido a Riba-Aguero y sus cómplices en la disolucion del Congreso en Trujillo; y los que concurrieron a impedir que se reuniera el Congreso de 1826, a quienes se les priva de sus empleos y de los empleos del país; y concluye la ley artículo 3.º: "Todos los agraciados en esta ley de olvido por desfechos al sistema de la independencia y libertad civil, si en adelante se hicieren sospechosos o se manifestaren indiferentes al Gobierno Republicano, serán expulsados del territorio del Perú, quedando el Gobierno autorizado en virtud de esta ley."

Es decir que el tal proyecto de ley proscribía a la mitad del Perú. Las personas mas notables de los departamentos de Trujillo y Huánuco, fueron cómplices de Riba-Aguero; y en la elevacion de este, son culpables los militares de mas alto rango que auxiliados por los jenerales Santa-Cruz y Gamarrá a la cabeza de sus tropas sobre las armas, forzaron al Congreso a nombrar a Riba-Aguero de Presidente. Los cuarenta y cuatro Diputados que firmaron la representacion para que no se instalara el Congreso del año 26, son de las mas distinguidas e influyentes familias de la República. Los que han sido godos pueden ser espulados porque se sospecha que no son afectos a un gobierno que no muestra estabilidad; y se sabe bien cuantas familias han sido godas en el Perú, que aunque alguna son patriotas vacilarán en decidirse de un modo que quite hasta la animosidad de cualquier rival que la sospecha de godas.

Resulta pues que la amnistia es poca que ha concedido en que han estado los Peruanos por falta de una ley que les diera las garantías de su seguridad. Nosotros que amamos al Perú de todo corazón deseamos que este proyecto de ley sea rechazado.

Una observacion es oportuna. El partido Riberino ha sido constantemente enemigo implacable de la Libertad; y este los conocia a todos; y durante su dictadura no le ocurrió jamás perseguirlos. Conque no semeja de conducta de un dictador, con esta ley tan peregrina mente llamada de olvido.

(*) Es debido aqui un recuerdo en honor del Congreso de Bolivia cuyos individuos animados del mas patriótico amor no se desperdiciaron un momento en inútiles discusiones. Desde el primer día, el Congreso se consagró a sus tareas legislativas, y jamás se permitió que no le interviniera. Las sesiones fueron de verdadera y juicio brillaron siempre a nuestros diputados.

Imprenta Boliviana.